



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del once de noviembre de dos mil veinticuatro; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría; el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría y la Lic. Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800010A/1408/2024 y 21800010A/1409/2024, la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de información como confidencial propuesta por el Coordinador Administrativo y servidor público habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
4. Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00450/SECOGEM/IP/2024**.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Con relación al primer punto del Orden del Día, se procede a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia, el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría, así como la Lic.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

Mariela Medina Hernández, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de Encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, existiendo el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23ª/2024/PRIMERO	Se declara abierta la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.
---	--

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con relación al segundo punto del Orden del Día, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediendo a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23ª/2024/SEGUNDO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.
---	--

3. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PROPUESTA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, CON LA FINALIDAD DE EMITIR LAS VERSIONES PÚBLICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN XXIX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de información como confidencial propuesta por el Coordinador Administrativo y servidor público habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la propuesta de versiones públicas emitida por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23ª/2024/TERCERO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y las versiones públicas de 4 contratos de prestación de servicios y 3 contratos de adquisición de bienes, correspondientes al segundo y tercer trimestre del 2024; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C),
---	--



Handwritten marks and signatures on the right margin.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

	<p>nacionalidad, domicilio, teléfono, correo electrónico, número de credencial de elector, clave de elector, Clave Única del Registro de Población (CURP), número ID, nombres de particular(es) o tercero(s) y firmas.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 fracción XXIX, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	---

4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, PROPUESTA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 00450/SECOGEM/IP/2024.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, respecto de la presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00450/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00450/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/23ª/2024/CUARTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial, con la finalidad de emitir las versiones públicas de los documentos que comprueban el último grado de estudios de las personas servidoras públicas de mandos medios y superiores de la Secretaría de la Contraloría; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Firma, Clave Única del Registro de Población (CURP), calificaciones que revelan el aprovechamiento académico de una persona, así como los avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, trayectoria académica; código QR y número de identificación.</p>
--	--

Handwritten signature and initials on the right margin.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

	<p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	--

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las doce horas del día once de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD
DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LIC. MARIELA MEDINA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

